



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

SGTEX LOGRA LA FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA JUNTA DE EXTREMADURA



El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX, se muestra satisfecho de que, por fin, ante la insistencia de este sindicato, se haya firmado un nuevo Acuerdo General de Formación de Administración General de la Junta de Extremadura, auspiciado e impulsado desde la Secretaría de Formación de este sindicato de Empleados Públicos y negociado entre todas las partes implicadas.

Desde 2015, **SGTEX** venía solicitando a la Junta y a las organizaciones sindicales como firmantes del antiguo Acuerdo de formación, la renovación y actualización del mismo, debido a la falta de adecuación a las necesidades actuales de formación para los empleados públicos, y las

situaciones de discriminación de unos trabajadores respecto a otros.

Tampoco se entendía que este tipo de Acuerdo no reflejase la situación real de la representación de los trabajadores del sector de Administración General, por lo que pedíamos que en el nuevo Acuerdo se incluyese la participación en sus órganos de decisión de las organizaciones sociales que en cada momento ostentasen dicha representación. Esto se ha conseguido en el acuerdo firmado el pasado viernes.

Gracias a las propuestas de este sindicato se han conseguido mejoras patentes como el establecimiento de las condiciones para un mayor y más fácil acceso del personal laboral a la formación, el cómputo como mérito de todos los cursos recibidos sin límite anulando el límite temporal de los 8 años, o la ampliación y mayor adaptación a las necesidades de los servicios de los cursos ofertados, a través de la mejora en la detección de necesidades formativas de los empleados públicos y en la complementariedad que las organizaciones sociales y los propios trabajadores puedan aportar a la oferta formativa de la Escuela de Administración Pública.

Asimismo, este Acuerdo **mejora los métodos de evaluación y baremación** de los cursos impartidos o recibidos para adaptarlos al nuevo procedimiento de evaluación del desempeño para que sean valorados convenientemente a efectos de la promoción y carrera profesional de los empleados públicos extremeños.

Tampoco parecía de recibo, que los recursos formativos de la Junta de Extremadura fueran destinados también al personal externo contratado a través de empresas públicas o privadas, que entendemos que son las que deben formar con sus propios medios a los trabajadores, por lo que desde un principio nos opusimos a su inclusión en régimen de igualdad con los empleados públicos, únicos destinatarios finalmente del nuevo Acuerdo.

Por tanto, **SGTEX** se felicita de la consecución de este nuevo Acuerdo que, estamos seguros, viene a mejorar la formación y reciclaje de conocimientos de los trabajadores, pilar fundamental en la optimización del servicio que día a día prestamos a los ciudadanos.

SGTEX. Único sindicato extremeño de empleados públicos. Nada que ver con lo demás



